

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DERECHO CIVIL PATRIMONIAL I
Códigos <i>Code</i>	101012; 105012; 901016; 902016; 903016; 904014; 905016; 906027
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Derecho; Grado en Derecho Hispano-Alemán; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (Inglés) y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Instituciones jurídicas I
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Derecho civil
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado
Curso <i>Year</i>	2º
Semestre <i>Tern</i>	1º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of

guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Laura del Rocío López Cruz
Departamento <i>Department</i>	Derecho Privado
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Civil
Categoría <i>Category</i>	Profesora Contratada Doctora
Número de despacho <i>Office number</i>	
Teléfono <i>Phone</i>	
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	llopclu@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Descriptores: Introducción al Derecho civil patrimonial. Obligaciones y contratos: teoría general y contratos en particular. Los cuasi contratos. La responsabilidad civil extracontractual.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	1. Conocer la teoría general de las obligaciones 2. Conocer la teoría general del contrato. 3. Tener una visión general de los fundamentos básicos del Derecho de daños. 4. Distinguir los contratos más frecuentes en el tráfico jurídico. 5. Conocer las líneas generales de los cuasi contratos y el principio general de prohibición del enriquecimiento sin causa.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	En principio, no son exigibles prerrequisitos específicos para cursar la Asignatura Derecho Civil Patrimonial I. No obstante, es recomendable haber superado la asignatura Derecho Civil. Parte General, pues se darán por conocidas muchas de las figuras jurídicas estudiadas en la misma.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Es conveniente tener conocimientos informáticos básicos para el acceso a las bases de datos legales y jurisprudenciales, así como a la Red (Internet), si bien se incidirá en su manejo a lo largo del Curso a través de actividades específicas. Es recomendable manejar otros idiomas, fundamentalmente el inglés, que permite la lectura de artículos y monografías de interés.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	El Derecho Civil es el tronco común de todas las demás ramas del Derecho. Por tanto, todas las asignaturas de Derecho Civil (Derecho Civil. Parte General, Derecho Civil Patrimonial I y II, Derecho de Familia y Sucesiones) constituyen asignaturas troncales imprescindibles para un conocimiento integral del Derecho. Por esta razón, todo Plan de Estudios de Grado en Derecho y dobles Grados en Derecho y otras disciplinas tiene como una de sus bases primordiales el Derecho Civil. Por otra parte, el conocimiento del Derecho Civil Patrimonial I es cardinal para los juristas que quieran dedicarse al Derecho privado,

bien como abogados en ejercicio, bien como cualquier otro profesional de esta rama (notario, juez, etc.).

En esta asignatura de Derecho Civil se estudia la regulación y ordenación de la circulación de los bienes, así como la dinámica del tráfico económico en general. Por ello, a lo largo del curso se analizan las distintas instituciones que conforman el Derecho de las obligaciones y contratos. Igualmente, se muestra la interrelación del Derecho español con el Derecho de los países de nuestro entorno jurídico, así como la perspectiva europea sobre la unificación del Derecho contractual, para destacar la importancia que hoy en día cobran los intercambios transfronterizos y cómo repercuten en el ordenamiento jurídico. Se analiza asimismo la política proteccionista del consumidor, reflejada en numerosas leyes especiales de origen europeo, destinadas a tutelarle en las distintas fases de la contratación en las que interviene, lo que supone una modificación del contenido clásico de nuestro Derecho de obligaciones y contratos codificado. Finalmente la comprensión del llamada responsabilidad extracontractual, en cuanto sector del ordenamiento en el que se resuelven las cuestiones atinentes a la atribución de las indemnizaciones por acciones o actividades generadoras de daños, constituye también objeto de estudio del presente curso.

4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura
Basic skills of the Degree that are developed in this Course

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura
General skills of the Degree that are developed in this Course

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos

CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas

CGI7 - Capacidad de decisión.

CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación

CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los

	<p>derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional</p> <p>CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social</p> <p>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo</p> <p>CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>CGS2 - Creatividad</p> <p>CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental</p> <p>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos</p> <p>CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro</p> <p>CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos</p> <p>CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto</p> <p>CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p>CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.</p> <p>CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos</p> <p>CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa</p> <p>CDE5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación</p> <p>CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).</p> <p>CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.</p> <p>CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica</p> <p>CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos</p> <p>CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Posesión y comprensión de conocimientos específicos - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional - Reconocimiento a la diversidad - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

<i>not included in the Degree's skills</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro - Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación. - Capacidad de gestión de la información. - Capacidad de resolución de problemas. - Capacidad de crítica - Correcta expresión oral y escrita. - Aprendizaje autónomo. - Creatividad. - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
--	---

5. Contenidos de la Asignatura: temario / Course Content: Topics

PARTE I	FUNDAMENTOS DEL DERECHO PATRIMONIAL PRIVADO
TEMA 1	LOS FUNDAMENTOS ACTUALES DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS
1.1	Las claves históricas del derecho de obligaciones y contratos
1.2	Fundamentos constitucionales del derecho civil patrimonial
1.3	La modernización del derecho de obligaciones y contratos
1.4	El concepto de obligación y las fuentes de las obligaciones
1.5	Sistemática del presente manual
PARTE II	TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO
TEMA 2	CONTRATO Y AUTONOMÍA PRIVADA
2.1	Contrato y autonomía privada
2.2	Bases constitucionales del contrato
TEMA 3	LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN DEL CONTRATO
3.1	Los requisitos de formación del contrato. Cuestiones generales
3.2	Capacidad y consentimiento
3.3	La consideración de las diversas fases en la formación del contrato
TEMA 4	LA FASE PRECONTRACTUAL
4.1	Los deberes precontractuales: ámbito y justificación
4.2	En concreto el deber de suministrar información
4.3	La responsabilidad por los daños causados por el quebrantamiento de los deberes precontractuales (tratos preliminares y responsabilidad precontractual)
TEMA 5	LA FASE DE FORMACIÓN DEL CONTRATO
5.1	La oferta y la aceptación
5.2	El derecho de desistimiento
TEMA 6	LA INVALIDEZ DEL CONTRATO
6.1	La ineficacia del contrato: Concepto generales
6.2	La nulidad. La anulabilidad. La rescisión
6.3	Los vicios del consentimiento. Del objeto. De la causa.
6.4	La alteración de las circunstancias contractuales: remedios al desequilibrio producido en las prestaciones. La cláusula rebus sic stantibus.
6.5	Nuevas adaptaciones de los regímenes de nulidad y anulabilidad. Las cláusulas abusivas en los contratos con los consumidores
TEMA 7	CONTENIDO Y EFECTOS DEL CONTRATO

7.1	El contenido y la integración del contrato
7.2	Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente
7.3	La eficacia relativa del contrato y la estipulación a favor de tercero: Principio de la relatividad de los contratos. La estipulación a favor de tercero
7.4	Interpretación del contrato
PARTE III	DERECHO DE OBLIGACIONES
TEMA 8	LAS OBLIGACIONES Y LOS SUJETOS QUE LAS INTEGRAN
8.1	Cuestiones generales sobre las obligaciones. Obligación y relación obligatoria
8.2	El contenido de la relación obligatoria: El crédito y la deuda. Posición jurídica del deudor y posición jurídica del acreedor
8.3	Los principios generales aplicables a las obligaciones
8.4	La modalización de los efectos de las obligaciones contractuales. Las obligaciones sometidas a condición. Las obligaciones sometidas a término
8.5	Obligaciones pecuniarias
8.6	Las obligaciones con pluralidad de sujetos. Las obligaciones parciarias. Las obligaciones mancomunadas indivisibles. Las obligaciones solidarias. Los criterios de ordenación de la pluralidad de sujetos. La noción de solidaridad tácita
8.7	Modificación subjetiva de la obligación. Modificación por cambio de acreedor. Modificación por cambio de deudor
TEMA 9	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
9.1	Cuestiones generales. Requisitos objetivos del cumplimiento. El principio del cumplimiento exacto: identidad, integridad e indivisibilidad. Circunstancias del cumplimiento. Lugar, momento y medios de pago
9.2	El cumplimiento de las obligaciones genéricas, alternativas y facultativas
9.3	El cumplimiento de las obligaciones de hacer y de no hacer
9.4	El sujeto que realiza el cumplimiento. Pago por tercero.
9.5	Concurrencia de varios pagos y la imputación de los mismos
9.6	Subrogados del cumplimiento. Dación en pago. Cesión de bienes para el pago. El ofrecimiento del pago y la consignación.
9.7	Los efectos extintivos del cumplimiento. Costes y formalidades del cumplimiento
TEMA 10	REMEDIOS FRENTE AL INCUMPLIMIENTO
10.1	El concepto unificado de incumplimiento
10.2	Impedimentos ajenos a la voluntad del deudor: régimen jurídico del caso fortuito
10.3	El sistema unitario de remedios: derecho a suspender el cumplimiento en una obligación recíproca. La pretensión de cumplimiento. Reducción del precio. Resolución. La indemnización de daños y perjuicios
10.4	El supuesto especial de mora del deudor
10.5	Los remedios del acreedor para conservar la solvencia del deudor. Los remedios legales. La acción subrogatoria. La acción revocatoria o pauliana. La acción directa. El vencimiento anticipado
10.6	Las medidas de fortalecimiento del derecho de crédito.
PARTE IV	LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES
TEMA 11	LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
11.1	Responsabilidad civil extracontractual: concepto y funciones
11.2	Responsabilidad civil contractual y extracontractual: diferencias y criterios de delimitación.

11.3	Sistemas de responsabilidad civil. Responsabilidad por culpa. Responsabilidad objetiva. La responsabilidad civil por riesgo
11.4	Los elementos de la responsabilidad civil extracontractual. La imputación subjetiva. Daño. Nexo causal.
11.5	Exclusión de la responsabilidad civil: culpa exclusiva de la víctima, caso fortuito y fuerza mayor
11.6	La obligación de reparar el daño
11.7	Prescripción de la acción
TEMA 12	ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO Y GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS SIN MANDATO
12.1	Los cuasicontratos y el enriquecimiento injustificado como fuentes de las obligaciones
12.2	Cuasicontratos: gestión de negocios ajenos y cobro de lo indebido
12.3	Enriquecimiento injustificado
PARTE V	LOS CONTRATOS EN PARTICULAR
TEMA 13	LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO
13.1	Compraventa
13.2	Permuta
13.3	Donación
TEMA 14	LOS CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS
14.1	Contrato de obra
14.2	Contrato de servicios
14.3	Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación
TEMA 15	CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS
15.1	Mutuo simple y mutuo con interés. La ley de usura
15.2	Contratos de crédito al consumo
15.3	El leasing financiero: concepto y régimen jurídico
15.4	Contratos de garantía
TEMA 16	OTROS CONTRATOS
16.1	Contratos de uso y disfrute: arrendamientos, comodato y precario
16.2	Contratos en la litis: transacción y arbitraje. La mediación
16.3	Contratos aleatorios: alimentos, juego y apuesta
16.4	Contratos de cooperación en la esfera ajena: mandato, comisión
16.5	Contratos societarios: sociedad civil y aparcería.

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones académicas teóricas. - Exposición y debate. - Tutorías especializadas. - Sesiones académicas prácticas.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Las clases presenciales, impartidas por el profesor, están destinadas a que el estudiante adquiera la terminología jurídica y los conocimientos necesarios para la comprensión y dominio de las instituciones esenciales de la asignatura y para la resolución de los problemas jurídicos relacionados con ella que pueda encontrar en la práctica diaria. Para que estas sesiones se desarrollen de forma adecuada será

	obligatorio el uso del Código Civil y la legislación específica correspondiente. El contenido de estas clases será tanto teórico como teórico- práctico, proporcionando los conceptos teóricos básicos esenciales (Enseñanzas básicas). Éstas comprenderán un 70% del total de tiempo dedicado a la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Las enseñanzas prácticas y de desarrollo (Actividades Prácticas y de Desarrollo), que comprenderán un 30% del total, tienen por objetivo facilitar la comprensión de la asignatura mediante la resolución de diversos casos prácticos, análisis de la jurisprudencia más destacada del Tribunal Supremo y tribunales inferiores, así como del Tribunal Constitucional. Debates, concursos y análisis de problemas actuales. Los estudiantes deberán completar su aprendizaje con la bibliografía general y específica que se adjunta.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene.

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Casos prácticos, ejercicios de exposición oral, comentario de jurisprudencia, representación de casos reales, debates y concursos. Examen compuesto entre 7 y diez preguntas de extensión media/corta en formato teórico-práctico.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	Examen de siete a diez preguntas teórico-prácticas y supuesto práctico con material legislativo.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. Examen de siete a diez preguntas teórico-prácticas y supuesto práctico con material legislativo.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Se tendrá en cuenta la presencia del estudiante en clase, su participación activa, el dominio de la materia, el manejo de los conceptos y el uso de términos jurídicos. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se tendrá en cuenta el conocimiento de la materia objeto de examen, el adecuado uso de la terminología jurídica, el orden y sistematización en la exposición de los contenidos, la correcta expresión escrita, la capacidad de síntesis y de enfatizar lo importante, la relación de materias y una visión de conjunto del Derecho. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se tendrá en cuenta el conocimiento de la materia objeto de examen, el adecuado uso de la terminología jurídica, el orden y sistematización en la exposición de los contenidos, la correcta expresión escrita, la capacidad de síntesis y de enfatizar lo importante, la relación de materias y una visión de conjunto del Derecho.

<p> Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i> </p>	<p> Durante la evaluación continua: Se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante de aplicar los conceptos a la práctica, cómo afronta problemas jurídicos y el manejo de las distintas posibles soluciones, así como la capacidad de elegir la más adecuada al caso que se le presenta. La aptitud para trabajar en equipo, el manejo de las bases de datos, la expresión oral y escrita, el dominio del lenguaje jurídico, la puntualidad y asistencia a las prácticas, así como su participación activa y compromiso con el buen desarrollo de las actividades. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se tendrá en cuenta la correcta aplicación de la teoría para resolver la práctica, la argumentación jurídica, el manejo de las fuentes, la precisión en señalar la norma aplicable, la expresión escrita, la capacidad de síntesis y la redacción. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se tendrá en cuenta la correcta aplicación de la teoría para resolver la práctica, la argumentación jurídica, el manejo de las fuentes, la precisión en señalar la norma aplicable, la expresión escrita, la capacidad de síntesis y la redacción. </p>
<p> Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i> </p>	<p> Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): </p>
<p> Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i> </p>	<p> 1ª convocatoria: En el examen teórico se precisa obtener al menos un 3.5 sobre 7 para que sea sumada la calificación obtenida en las EPD. Para aprobar la asignatura se requiere un 5 sobre 10. 2ª convocatoria: En el examen teórico se precisa obtener al menos un 3.5 sobre 7 para que sea sumada la calificación obtenida en las EPD. Para aprobar la asignatura se requiere un 5 sobre 10. Si se renuncia a la calificación obtenida en EPD, se tendrá que obtener un 5 sobre 10 en el examen, con un mínimo de 3.5 en la parte teórica. </p>
<p> Material permitido <i>Materials allowed</i> </p>	<p> Para la realización de la parte práctica del examen en 2ª convocatoria, se permite utilizar el Código Civil y leyes complementarias. </p>
<p> Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i> </p>	<p> En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca. </p>
<p> Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i> </p>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

Manual recomendado	<ul style="list-style-type: none">• Ángel M. López López y Rosario Valpuesta Fernández (2016) “Derecho Civil Patrimonial I”, <i>Tirant lo Blanch</i> , pp. 1-400
Manual	<ul style="list-style-type: none">• DIEZ-PICAZO y GULLÓN (última edición) “Sistema de Derecho civil, vol II”, <i>Tecnos</i> , pp. 1-400• LACRUZ y otros (última edición) “Elementos de Derecho civil, tomo II, vols. II y III”, <i>Dykinson</i> , pp. 1-400• ALBALADEJO (última edición) “Curso de Derecho civil, tomo II”, <i>Bosch</i> , pp. 1-400• LASARTE ÁLVAREZ (última edición) “Principios de Derecho civil. Tomo 2º, Derecho de Obligaciones. Tomo 3º, Contratos.”, <i>Marcial Pons</i> , pp. 1-400